



ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACION A VELA
DE GUATEMALA

El infrascrito Secretario Juan José Quesada Krieger de la Asociación Nacional de Navegación a Vela Guatemala CERTIFICA: Haber tenido para el efecto, a la vista el número cincuenta y cinco dos mil diecinueve su parte conducente dice:

En la ciudad de Guatemala siendo las doce horas con treinta minutos del día cinco de febrero del año dos mil diecinueve, en la sede de ASOVELA, localizada en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, se da inicio a la celebración del Comité Ejecutivo, estando reunidos los señores: Rafael Eduardo Rodríguez Herrera, Presidente; Nicolas Robert Rogers Keenan, Tesorero; Juan José Quesada Krieger, Secretario; Federico Ernesto Rosenberg Mejía, Vocal I; Günther Alvarado Schaefer Vocal II y Mónica Sybil Cofiño Spader, Gerente, tratando los siguientes puntos: **OCTAVO**: Se presenta el calendario de eventos internacionales 2019 para la clase Laser Standard (segunda figura); para lo cual se procedió a dar lectura al Aviso de Regata de la competencia 50 TROFEO S.A.R. PRINCESA SOFÍA a celebrarse en Mallorca, España del 29 de marzo al 6 de abril de 2019. Después de una amplia deliberación, se toma nota que el evento está contemplado dentro del PAT-2019. (Preliminar). **NOVENO**: Se resalta la importancia de la participación de la clase Laser Standard, (segunda figura) con el atleta Gabriel Enrique Sanz-Agero Kielhauer. Donde iniciara con su preparación en fogeos internacionales en el bloque de competencias programadas en Europa. Para lo cual, se presenta el presupuesto que incluye los siguientes rubros: Inscripción, hospedaje, alimentación, seguro de viajero, transporte terrestre interno, combustible y pago de ferry para trasladado del equipo a Mallorca. **DECIMO**: Se presentó el presupuesto correspondiente al evento (entrenamiento y competencia) del 25 de marzo al 7 de abril de 2019 por cinco mil quinientos sesenta y seis con 34/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 5,566.34) o su equivalente en quetzales al tipo de cambio que tenga para la venta el Banco de Guatemala el día que se realice la liquidación. **UNDECIMO**: Después de una amplia deliberación, el mismo queda aprobado. Así mismo, se giraron instrucciones para que se puedan iniciar las gestiones ante quien corresponda. No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, de su inicio a las quince horas, leído íntegramente lo escrito y bien impuesto de su contenido y para los efectos legales, la presente se ratifica, acepta y firma por quienes intervenimos. Damos fe-

Y, para los usos legales correspondientes, se extiende, firma y sella la presente certificación en una hoja de papel bond con membrete de la institución, en la tercera calle tres guion sesenta de la zona nueve de la Ciudad de Guatemala, el siete de febrero del año dos mil diecinueve.

ASOCIACION NACIONAL DE NAVEGACIÓN A VELA DE GUATEMALA


Juan José Quesada Krieger
Secretario de Comité Ejecutivo